



BANDO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER:

AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO EN LAS URB. "ALDEAMAYOR GOLF" Y "EL SOTO":

Siguiendo las instrucciones facilitadas por el **Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León en Valladolid**, a la vista de las últimas analíticas completas recibidas hoy **viernes 12 de abril**, encargadas con urgencia por este Ayuntamiento; mediante la presente, tengo a bien informar a la población residente en las **Urbanizaciones "Aldeamayor Golf" y "El Soto"** que, hasta que la concesionaria DEINCASA no finalice la reparación de la avería producida en la captación del Río Duero y se reanude el abastecimiento con agua de esa procedencia, pese a que el agua suministrada por la red de agua potable está convenientemente desinfectada,

ésta se considera **NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO** por su alto contenido en **sodio** (además de poseer unos altos valores de conductividad, cloruros y sulfatos), por lo que **NO HABRÁ DE SER CONSUMIDA (BEBIDA/COCINA), ni es apta para riego**, -sí siendo válida para el aseo cotidiano-.

Mientras tanto, el Ayuntamiento pondrá **agua potable** a disposición de los vecinos, entre las **11:00 y las 18:00h los días de diario**, y de **12:00 a 15:00h los sábados y domingos**:

- **Aldeamayor Golf: ETAP** (Avda. de las Navas, frente nº 90).
- **Urb. El Soto: Parcela depósitos** (Calle Río Segura).
- Además podrán acudir a las **fuentes y edificios públicos del núcleo urbano tradicional** (agua del Manadero).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fecha: 12 de abril de 2013. EL ALCALDE

Fdo.: D. Bernardo Sanz Manso